



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4

AVISO

**EXTENSIÓN DEL PLAZO PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES GRATUITOS
VÍA EL FACTURADOR GRATUITO**

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), informa a todos los contribuyentes que se extiende el plazo para obtener certificados digitales gratuitos para uso exclusivo en el Facturador Gratuito, otorgados mediante el Aviso Núm. 15-25, de fecha 1 de agosto 2025.

Estos certificados están disponibles para los contribuyentes que cumplan con los requisitos establecidos para ser emisores electrónicos mediante el Facturador Gratuito, personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, y a los entes sin personalidad jurídica, tipificados como Grandes Locales, Medianos, Pequeños, Micros, no clasificados y entidades estatales.

En tal virtud, se puntualiza lo siguiente:

- Los certificados digitales serán otorgados a los contribuyentes que gestionen la solicitud del Facturador Gratuito, mediante la opción que se encuentra disponible en la Oficina Virtual (OFV).
- Los certificados digitales serán de uso exclusivo dentro del Facturador Gratuito dispuesto por la DGII.
- Vigencia y Renovación: Los certificados digitales tendrán una vigencia de un (1) año a partir de su emisión. La renovación del certificado, una vez vencido, deberá ser gestionada y costeadada por el contribuyente.

La DGII comunicará oportunamente el vencimiento del plazo de esta facilidad, exhortando a los contribuyentes a gestionar su certificado digital a la mayor brevedad, con el fin de aprovechar esta iniciativa y garantizar su incorporación al sistema de facturación electrónica dentro del plazo establecido.

Para información adicional, puede comunicarse con nuestro Centro de Contacto DGII al teléfono (809) 689-3444 o enviar un correo electrónico a informacion@dgii.gov.do.

Emitido en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

LUIS VALDEZ VERAS
Director General